

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/02/2021

ESTADO No. 15

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140036900	Verbal	MARIA TERESA VILLAMIL OROZCO	SALUDCOOP IPS	Auto resuelve solicitud OBS. 1. Se anexa al expediente sin consideración alguna la anterior notificación, toda vez que por error involuntario el despacho indicó la dirección electrónica de la sede administrativa de la EPS SALUDCOOP, y no de la CORPORACION IPS SALUDCOOP.....2.....3...	01/02/2021		1
76001310300120190004000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	APD. PUERTAS Y CASTRO ABOGADOS	Auto pone en conocimiento OBS. Anexar a los autos el informe de fecha 26 de noviembre del 2020, allegado por el secuestre designado en el proceso Diego Fernando Niño Vásquez	01/02/2021		1
76001310300120190028900	Verbal	OTONIEL HERRERA VALENCIA	SOCIEDAD COSMITEC LTDA	Auto reconoce personería OBS. 1. Como quiera que oportunamente, el llamado en garantía en este asunto LA PREVISORA S.A. ha contestado la demanda formulando EXCEPCIONES DE MERITO, se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación y en su oportunidad se le dará trámite a las EXCEPCIONES DE MERITO.....2.....3...	01/02/2021		1
76001310300120200021300	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	APD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas	01/02/2021		1
76001310300420070004100	Abreviado	ANTONIO MUÑOZ MOLANO	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ DE AGUILAR	Auto ordena oficiar OBS. "OFÍCIESE por segunda vez a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION- FISCALIA 21 ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO, para que se sirvan informamos el resultado del oficio circular No. 543 de fecha 30 de abril de 2019.....	01/02/2021		1

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/02/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario